



DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ

## Ceaps pide soluciones sanitarias para garantizar el buen trato a las personas más vulnerables en caso de rebrote

**CEAPS LANZA UN DECÁLOGO PARA LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO QUE MERECE LAS PERSONAS MAYORES ANTE POSIBLES REBROTOS DONDE PRIME LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA, EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA UNIVERSAL Y RECURSOS SUFICIENTES EN CASO DE REBROTE DE COVID-19**

*Madrid, 15 de junio de 2020*

El 15 de junio está reconocido por Naciones Unidas como el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, una celebración que este año toma un cáliz especial, como Cinta Pascual, presidenta de CEAPs, explica que “los días singulares sirven para reflexionar sobre el tema y generar conciencia. El Covid ha afectado a las personas más vulnerables y este año hay que hacer visible al colectivo para evitar que en posibles rebrotes se vuelvan a convertir en los protagonistas de las noticias”.

Desde CEAPs lanzan un decálogo para lograr que no haya distinciones en la atención sanitaria por edad o lugar de residencias y se ofrezca garantías de atención en toda España.

1. Es necesario garantizar el suministro de material de protección a las residencias para proteger a los profesionales y a las personas atendidas con un stock mínimo de un mes.
2. Es necesario hacer pruebas periódicas cada 15 días en las residencias a personas residentes y trabajadores.

3. Realización de pruebas de manera inmediata a personas con sintomatología compatible. Si da resultado positivo, hay que hacer la prueba a todas las personas del centro. Así garantizamos la situación del centro y la reducción del absentismo laboral.
4. Hay que crear una comisión de coordinación sociosanitaria, con presencia de las entidades del sector y de las administraciones de Servicios Sociales y Sanidad, para establecer de manera conjunta toda la normativa y adaptación a la realidad de las residencias evitando contradicciones y duplicidades.
5. Hay que identificar una persona de enlace en atención primaria con las residencias y establecer un protocolo con un reparto de las funciones que corresponden a cada una de las partes para coordinar las pruebas, el seguimiento y las necesidades de los centros.
6. Es necesario concretar el apoyo médico y de enfermería a los centros que se vaya a dar desde la atención primaria para asegurar la asistencia sanitaria.
7. Hay que reformar los protocolos de atención sanitaria a personas residentes con el objetivo de garantizar la derivación a las personas con diagnóstico positivo al hospital o los centros sociosanitarios de referencia.
8. Es necesario establecer un procedimiento unificado de información para que las residencias informen a una única administración, que deberá informar al resto, con herramientas informáticas que generen datos en tiempo real que permitan conocer de manera inmediata la situación del sector.
9. Suspensión temporal de la llamada a profesionales sanitarios que se encuentren en la bolsa de las Consejerías de Sanidad correspondientes que estén desarrollando su trabajo en centros residenciales para evitar que los centros pierdan este perfil de profesionales.
10. Financiación pública del aumento de ratio de personal y los materiales de protección necesarios para afrontar esta situación desde el punto de vista sanitario y como medida de protección del colectivo más vulnerable.